



SP
CD/09/4.1
Original: inglés
Para decisión

CONSEJO DE DELEGADOS
DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Nairobi, Kenia
23-25 de noviembre de 2009

Labor de la Comisión Permanente
(seguimiento de la resolución 1/2007)
(Punto 4 del proyecto de orden del día provisional anotado)

Informe

Documento preparado por
La Comisión Permanente
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Ginebra, octubre de 2009

Resumen

En noviembre de 2007, la XXX Conferencia Internacional eligió a los miembros de la 15ª Comisión Permanente. La nueva Comisión estructuró su programa en torno a un Plan de Acción y un presupuesto bienales que abarcan los años 2008 y 2009.

Para empezar, la Comisión examinó en profundidad la cuestión de su cometido y sus funciones, y procuró identificar cuáles son las principales cuestiones concernientes a todo el Movimiento que requieren su atención. Durante este proceso, la Comisión celebró consultas con personalidades experimentadas de unas 25 Sociedades Nacionales (SN), así como con algunos representantes gubernamentales, quienes celebraron una Mesa Redonda en septiembre de 2008. En la Mesa Redonda, se examinaron cuestiones relacionadas con los Estatutos del Movimiento y con los actuales mecanismos de cooperación y de coordinación que permiten guiar y dirigir las labores que realizan conjuntamente los distintos componentes. Los resultados de la Mesa Redonda han sido analizados y se han identificado las cuestiones principales que ameritan atención continua, muchas de las cuales corresponden al contexto de la Estrategia para el Movimiento.

Dado que, durante los debates celebrados por la Mesa Redonda, también se había examinado la cuestión del cometido y el funcionamiento de la Comisión Permanente (CP), ésta designó a un "Cuarteto" formado por cuatro de sus miembros, al cual confió la tarea de elaborar recomendaciones destinadas a aclarar y facilitar un entendimiento común acerca del cometido y las funciones de la Comisión. El "Cuarteto" centró su análisis en las funciones enunciadas en el artículo 18 de los Estatutos del Movimiento.

La CP ha seguido de cerca la aplicación de las resoluciones por el Consejo de Delegados de 2007 y la XXX Conferencia Internacional. Ha recibido informes periódicos del CICR y de la Federación Nacional, en los que se reseña la labor realizada por todos los componentes, y del Supervisor del Memorando de Entendimiento entre el Magen David Adom y la Media Luna Roja de Palestina.

Los preparativos del Consejo de Delegados de 2009 han requerido importantes esfuerzos y mucho trabajo. Éste será el primer Consejo de Delegados que se celebre en África, y tendrá lugar en Nairobi (Kenia). La CP ha organizado un grupo de trabajo consultivo que la ayudará a preparar el orden del día y a estructurar la labor de este importante Consejo. Las Sociedades Nacionales presentaron contribuciones constructivas y concretas y ayudaron así a elaborar un programa amplio. En las contribuciones recibidas se exhortaba a celebrar más debates. En respuesta a esa solicitud, se introdujo en el programa un día completo de talleres dedicados a importantes temas orientados hacia el futuro, una novedad en las reuniones del Consejo.

Para encarar la labor continua relativa a la Estrategia para el Movimiento, la CP solicitó la colaboración de un grupo de trabajo consultivo. Aunque una de sus preocupaciones era la aplicación global de la Estrategia y el logro de los objetivos estratégicos fijados y la consecución de los resultados esperados, en particular en el ámbito de las Sociedades Nacionales, la Comisión ha centrado su atención específicamente en las Acciones 4 y 8, comprendidas en su ámbito de responsabilidad. Se ha presentado al Consejo un informe aparte sobre esta labor.

La Comisión siguió asociando a las SN en su labor. La contribución de las personalidades de las SN y de los colegas del CICR y de la Federación Internacional a la preparación de las reuniones estatutarias de este año y a la labor relacionada con la Estrategia para el Movimiento es sumamente apreciada. Los miembros de la Comisión han participado en conferencias regionales y en numerosas reuniones subregionales, en las que hubo oportunidades propicias para consultar a las SN acerca de cuestiones relativas al Movimiento.

La CP agradece a las SN, al CICR y a la Federación Internacional sus contribuciones financieras, su participación y su apoyo a la labor de la Comisión mediante la participación de sus colaboradores y de los miembros de sus órganos de gobierno. La CP confía en que el Consejo mantenga su apoyo y siga promoviendo la activa participación de todos los componentes para que la Comisión pueda llevar a cabo sus obligaciones estatutarias de manera eficiente y eficaz. Los preparativos para la XXXI Conferencia Internacional de 2011, que se desarrollarán durante los próximos dos años, ponen de relieve esta necesidad.

1. Introducción

La XXX Conferencia Internacional, celebrada en 2007, eligió a los miembros de la 15ª Comisión Permanente (CP o Comisión) de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La composición de la Comisión, cuyas funciones se describen en el artículo 18 de los Estatutos del Movimiento, es la siguiente:

- Cinco miembros elegidos a título personal:

Doctor Mohammed Al-Hadid (Media Luna Roja de Jordania) – presidente

Doctor Massimo Barra (Cruz Roja Italiana) – vicepresidente

Señor Steven Carr (Cruz Roja Americana)

Señor Eamon Courtenay (Cruz Roja de Belice)

Señor Adama Diarra (Cruz Roja Maliense)

- Dos miembros *ex officio* del CICR:

Doctor Jakob Kellenberger, presidente

Doctor Philip Spoerri, director de Derecho Internacional y Cooperación en el Movimiento

- Dos miembros *ex officio* de la Federación Internacional:

Señor Juan Manuel Suárez del Toro, presidente

Señor Markku Niskala, secretario general (hasta julio de 2008)

Señor Bekele Geleta, secretario general (desde julio de 2008 hasta la fecha)

En la primera reunión de la CP, celebrada el 30 de noviembre de 2007 en el marco de la Conferencia Internacional, a propuesta de la Federación Internacional y el CICR, se decidió que el doctor Mohammed Al-Hadid asumiera la presidencia de la Comisión Permanente durante los primeros dos años del período de cuatro años, y que el doctor Massimo Barra presidiera la Comisión durante los dos años restantes.

La Comisión comenzó su trabajo tras el cierre de la Conferencia Internacional, cuyos resultados fueron muy satisfactorios. Las resoluciones de la Conferencia y las del anterior Consejo de Delegados, incluida su resolución sobre la Comisión Permanente (resolución 1), además de los trabajos en curso, determinaron el primer plan de acción bienal de la Comisión.

2. Cometido y tareas de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano mandatario de la Conferencia Internacional, que elige a la Comisión y es la más alta autoridad deliberante del Movimiento. Asimismo, es el órgano permanente del Movimiento en el cual están representados todos los componentes. Durante el período reseñado (2007-2009), la Comisión se reunió siete (7) veces para celebrar sus reuniones ordinarias.

Las principales tareas de la Comisión se encuentran establecidas en el artículo 18 de los Estatutos del Movimiento. Por los demás, el Consejo y la Conferencia Internacional, en diversas resoluciones, han solicitado a la Comisión que examinara y se hiciera cargo de tareas específicas. Algunos ejemplos de esas tareas son la Estrategia para el Movimiento y, en particular, las acciones, respecto de las cuales la CP asume el papel predominante. Otro ejemplo es la labor para mejorar y fortalecer la cooperación de conformidad con el Acuerdo de Sevilla y las Medidas Complementarias.

En consulta con el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, la Comisión imparte orientación estratégica en cuestiones que conciernen al Movimiento en su conjunto, respetando los cometidos específicos de los componentes y sin participar en labores operativas. La Comisión se apoya en el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales para la aplicación de sus decisiones. Ha puesto de relieve de manera continua la importancia que tienen para su labor la participación de las SN y las consultas con éstas, puesto que la mejor comprensión de sus realidades y de las demandas que plantean los acontecimientos externos le permiten velar por que toda la labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja favorezca a las víctimas y a los beneficiarios más vulnerables.

3. Labor de la Comisión desde el Consejo de Delegados de 2007

El Consejo de Delegados de 2007, en su **resolución 1**, solicitó a la Comisión Permanente que *"continúe promoviendo activamente la cooperación en el Movimiento y entre sus componentes celebrando consultas, tomando parte en la preparación de cuestiones importantes para el Movimiento en su conjunto y participando en los foros existentes del Movimiento cuando lo considere útil y necesario con esos fines"*. Asimismo, en la resolución *"se alienta a la Comisión Permanente a que siga ateniéndose al artículo 18 de los Estatutos del Movimiento y a la práctica establecida para incluir en la labor a personalidades de las Sociedades Nacionales y representantes del CICR y de la Federación Internacional y a que instituya grupos de trabajo especiales o mecanismos consultivos según considere necesario"*.

Al iniciar su labor, la nueva Comisión, cuando determinó su Plan de Acción bienal, abordó la cuestión del entendimiento común de su cometido y, al mismo tiempo, puso en marcha una iniciativa destinada a recabar la experiencia y los conocimientos más amplios de las Sociedades Nacionales (SN) a fin de examinar posibles cuestiones importantes de interés común que correspondiesen al ámbito de competencia de la Comisión.

En septiembre de 2008, se celebró una **Mesa Redonda** con unos 25 participantes procedentes de las SN y de los Gobiernos. Los debates se centraron en dos grandes grupos de temas: las cuestiones relacionadas con la pertinencia y funcionalidad de los Estatutos del Movimiento casi veinte años después de su última revisión, y las cuestiones relativas a la idoneidad de los mecanismos de coordinación y cooperación que actualmente guían la labor de los componentes del Movimiento. El programa de la Mesa Redonda figura en el Anexo 1.

Los resultados demostraron que no existía una necesidad apremiante de enmendar los Estatutos. Se identificaron algunos aspectos de los preparativos para las Conferencias Internacionales y los foros del Movimiento que había que mejorar, así como cuestiones relacionadas con la imagen, el perfil, la comunicación y la necesidad de "hablar con una sola voz". La CP derivó estos temas a su grupo de trabajo sobre la Estrategia para el Movimiento; más específicamente, serán incluidos en la labor en curso relacionada con las Acciones 4 y 8 de la Estrategia.

Durante la Mesa Redonda, se debatieron asimismo el cometido, las funciones y la composición de la CP. Se asignaron tareas adicionales relativas al cometido a un "Cuarteto"

de miembros de la CP, los señores Eamon Courtenay, Steve Carr y Bekele Geleta, y el Dr. Philip Spoerri. En abril de 2009, las personas citadas presentaron sus recomendaciones acerca de las mejoras en la comunicación y la cooperación que consideraban necesarias para fortalecer la labor y el entendimiento común acerca del cometido y el funcionamiento de la Comisión.

El Grupo de trabajo sobre la Estrategia ha encarado la cuestión de la CP como uno de los órganos del Movimiento. A medida que avance la labor con respecto a la Acción 4 (foros del Movimiento), la CP y el Consejo de Delegados evaluarán, a su debido tiempo, si se justifica revisar los Estatutos por lo que respecta a la Comisión Permanente y a los foros del Movimiento en general.

Con respecto a los mecanismos de cooperación y coordinación, numerosos participantes en la Mesa Redonda destacaron la importancia de acompañar y fomentar las tendencias constructivas en pos del fortalecimiento de la cooperación en el Movimiento, promover el espíritu positivo y el aprendizaje en la organización, en una atmósfera de cooperación, y aprovechar los puntos fuertes de los diversos componentes. Asimismo, la Mesa Redonda concluyó que el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas Complementarias constituyen un marco adecuado y, en general, eficiente para la respuesta a desastres. Por lo demás, se señaló que la cooperación con asociados externos al Movimiento no está reglamentada ni en el Acuerdo de Sevilla ni en las Medidas Complementarias, por lo cual este aspecto requiere orientación y dirección, particularmente cuando las SN se asocian con organismos de las Naciones Unidas y cuando se determina la posición del Movimiento en el actual debate sobre la cooperación entre la ONU, las ONG y la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

En su análisis de los resultados de la Mesa Redonda, la CP determinó que hay en curso numerosas actividades cuya finalidad es abordar los temas citados, en el marco de diversos proyectos realizados, conjuntamente o por separado, por el CICR y la Federación Internacional, en cada una de dichas Instituciones.

La Comisión emprendió tempranamente la importante tarea de **preparar el Consejo de Delegados de 2009**. El Consejo de Delegados de 2007 invitó a la Comisión Permanente a que "mantenga un grupo consultivo de trabajo integrado por representantes de todos los componentes sobre la planificación oportuna del Consejo de Delegados de 2009 y a que promueva activamente y efectúe el seguimiento de las resoluciones que aprueben este Consejo y la XXX Conferencia Internacional".

La CP organizó un grupo de trabajo formado por representantes de SN, del CICR y de la Federación Internacional y estableció sus Funciones, que figuran en el Anexo 2. El grupo, presidido por el señor Adama Diarra, miembro de la CP, celebró dos reuniones durante el período de 2008-2009.

El grupo de trabajo analizó las recomendaciones adoptadas por el Consejo de Delegados de 2007 en relación con el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia de las reuniones del Movimiento. La Comisión invitó y alentó a las SN a que contribuyesen a la planificación aportando ideas e iniciativas para el orden del día, el programa y las modalidades de trabajo del Consejo. Se recibieron respuestas de 18 SN, que se enviaron al grupo de trabajo para su ulterior análisis. Para el orden del día del Consejo de Delegados de 2009, se han tenido en cuenta, en la máxima medida posible, las iniciativas recibidas de las SN. Por este motivo, su labor se ha estructurado de manera ligeramente diferente a la de los anteriores Consejos. Un aspecto novedoso del Consejo de este año es la inclusión en el programa de un día completo de talleres que celebrarán debates y charlas orientados hacia el futuro sobre temas de importancia para el Movimiento.

Una de las principales tareas de la Comisión ha sido la labor sobre la **Estrategia para el Movimiento** y sobre las acciones, cuya responsabilidad principal incumbe a la CP. Tras la Mesa Redonda, se organizó un grupo de trabajo compuesto por tres (3) representantes de las SN, un representante del CICR y uno de la Federación Internacional. El grupo de trabajo es presidido por el señor Steve Carr, miembro de la CP. Sus Funciones y su composición figuran en el Anexo 3. El grupo ha centrado su trabajo en las Acciones 4 y 8, relacionadas con los foros del Movimiento (acción 4) y con la necesidad de comunicar de manera eficaz y convincente los mensajes esenciales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Acción 8). Se presentará al Consejo un informe aparte acerca de esas actividades, junto con las recomendaciones resultantes, para su adopción en el marco del punto del orden del día titulado "Estrategia para el Movimiento".

La Comisión ha recibido el informe sobre la aplicación del **Acuerdo de Sevilla** y las **Medidas Complementarias**, de conformidad con lo estipulado en el propio Acuerdo. En el marco del correspondiente punto del orden del día, se presentará al Consejo un informe consolidado por separado, en el que se incluyen las experiencias de las SN. Para fortalecer la transparencia en el seguimiento de la aplicación de este importante Acuerdo, la anterior CP adoptó un marco para los informes del CICR y de la Federación Internacional.

La CP también ha recibido informes periódicos del CICR y de la Federación Internacional con respecto al **seguimiento y aplicación de las resoluciones del Consejo de Delegados de 2007 y de la XXX Conferencia Internacional**. Ha prestado particular atención a la Declaración de la XXX Conferencia y a la aplicación continua del memorando de entendimiento celebrado entre el Magen David Adom, de Israel, y la Media Luna Roja Palestina. En el marco de este punto del orden del día, se presentará al Consejo de Delegados un informe aparte sobre el memorando de entendimiento.

Se han realizado permanentes **consultas con las SN**. En los grupos de trabajo participaron tanto personalidades de las SN como representantes del CICR y de la Federación Internacional, quienes contribuyeron a la labor de la Comisión. La Secretaría de la Comisión tuvo a su cargo la coordinación de los trabajos.

La Comisión Permanente desea agradecer a todos los miembros de las SN, del CICR y de la Federación su compromiso y su participación, que han aportado a los procesos un estimable caudal de experiencia y la valorización de los materiales en curso de preparación.

El presidente y demás miembros de la Comisión han participado en las principales conferencias regionales y subregionales con miras a establecer contactos con las SN y, en los casos pertinentes, presentar el trabajo que realiza la CP con respecto a cuestiones generales o específicas.

4. Medalla Henry Dunant y Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la paz y la humanidad

De conformidad con los criterios establecidos para la adjudicación de la medalla Henry Dunant, adoptados por la CP en 1998 y publicados en la Revista Internacional de la Cruz Roja en diciembre de 1998, la CP decidió conceder el galardón a seis (6) personas, en reconocimiento de su extraordinario desempeño y compromiso en el Movimiento.

La Comisión decidió no adjudicar el Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la paz y la humanidad.

5. Finanzas y administración

El principio inicial para la financiación de la labor de la CP se estableció en el Consejo de Delegados en Sevilla, en 1997, y permaneció inalterado hasta que el Consejo de Delegados de 2007, mediante la resolución 1, aprobó *“el principio revisado para la financiación de la labor de la Comisión Permanente... que se basará en un Plan de Acción y un presupuesto bienales, cuya responsabilidad financiera conjunta incumbirá a la Federación Internacional, al CICR y a las Sociedades Nacionales sobre la base de un tercio cada uno; las contribuciones de las Sociedades Nacionales seguirán siendo voluntarias.”*

En abril de 2008, la CP aprobó un Plan de Acción y un presupuesto bienales. No hay cambios en la estructura de la Secretaría, que tiene un jefe y un asistente como colaboradores a tiempo completo.

En 2008, los gastos ascendieron a 618.290 francos suizos, y el presupuesto para la reunión estatutaria del año 2009 es de 655.000 francos suizos.

De conformidad con los nuevos criterios de participación en los costos, la contribución del CICR, de la Federación Internacional y de las SN, basada en el presupuesto, se fijó en 214.333 francos suizos para 2008 y en 218.650 francos suizos para 2009. En 2008, debido a que algunas de las principales SN no aportaron su parte de la cantidad solicitada (que se calcula usando el baremo aprobado por la Federación), las contribuciones de las SN ascendieron a 181.904 francos suizos, un valor ligeramente inferior a la tercera parte del presupuesto aprobado. A la fecha del presente informe (agosto de 2009), las SN han contribuido al presupuesto de 2009 con una cantidad total de 84.434 francos suizos.

La Comisión Permanente agradece profundamente a todas las SN, al CICR y a la Federación Internacional sus contribuciones financieras y su participación en los grupos de trabajo durante los últimos dos años. En el Anexo 4 figura una lista de las SN que efectuaron contribuciones en el período de 2008-2009.

Los interesados en obtener más información pueden solicitarla a la secretaría de la CP.

Anexo 1**¿UN MOVIMIENTO VIVO?****“CP+ MESA REDONDA” – PROGRAMA
3 de septiembre de 2008**

- | | | |
|----------------|---|---|
| 09.00 h | Apertura | Doctor Mohammed Al-Hadid |
| | Introducción y propósitos de la Mesa Redonda | Señor Eamon Courtenay |
| | <i>Moderador de la Mesa Redonda – Señor Stephen Davey</i> | |
| 09.30 h | Estatutos del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Historia y antecedentes | Doctor François Bugnion |
| 10.00 h | Estatutos del Movimiento
Experiencias y desafíos – Comentarios y debate | |
| 12.30 h | ALMUERZO | |
| 13.30 h | “Coordinación: Lo que necesitamos saber lo aprendimos en el jardín de infantes, pero se nos ha olvidado” | Doctor Peter Walter, Director Centro Internacional Universidad Tufts |
| 14.00 h | Coordinación y cooperación dentro del Movimiento: mecanismos y herramientas – oportunidades y desafíos internacionales | Señor Martin Faller – División de Coordinación y Programas Federación internacional

y Señor David Horobin – Jefe, Unidad de Despliegue Rápido, CICR |
| 14.30 h | Comentarios y debate | |
| 16.45 h | Recapitulación y próximas medidas | Señor Eamon Courtenay |
| 17.00 h | Observaciones a modo de cierre | Doctor Mohammed Al-Hadid |

Anexo 2**Funciones****Grupo de trabajo de la Comisión Permanente
Consejo de Delegados de 2009**

La tarea del Grupo de trabajo es asesorar a la Comisión Permanente (CP) con respecto a decisiones relacionadas con el orden del día y el programa del Consejo de Delegados de 2009. Puede asimismo asesorar al Comité Organizador Mixto con respecto a cuestiones preparatorias. El Grupo de trabajo depende de la CP; su presidente es el señor Adama Diarra, miembro de la CP, y su vicepresidente es el representante de la Sociedad anfitriona, la Cruz Roja de Kenia.

A. Tareas

Se solicita al Grupo de trabajo:

1. Asesorar a la CP con respecto a las prioridades y las cuestiones y/o temas específicos que han de figurar en el orden del día del Consejo de Delegados, teniendo en cuenta los acontecimientos internos y externos y las tendencias que afectan la labor de los componentes del Movimiento o la aplicación de las resoluciones, políticas, estrategias o posiciones pertinentes adoptadas en anteriores Consejos y Conferencias Internacionales;
2. Tener en cuenta las recomendaciones relativas a las reuniones del Consejo adoptadas por la CP en 2004 y por el Consejo de 2007, y proponer otras mejoras que considere útiles para la labor del Consejo, como orientación para el Comité Organizador Mixto;
3. Asesorar a la CP, según proceda, sobre las formas de alentar y promover la aplicación, por todos los componentes del Movimiento, de las resoluciones adoptadas por el Consejo.

B. Modalidades de trabajo

1. El Grupo de trabajo se reunirá en Ginebra, con suficiente antelación a la reunión de la CP para aprobar las decisiones que sean necesarias; se recomienda a los miembros consultar a sus pares siempre que sea necesario, a fin de garantizar una amplia participación en el proceso de planificación.
2. El presidente del Grupo de trabajo preparará las reuniones en consulta con el jefe de la Secretaría de la Comisión Permanente y con la secretaria del Grupo de trabajo, las cuales, a su vez, actuarán de enlace con las personas de referencia en el CICR, la Federación Internacional y el Comité Organizador Mixto;
3. El Comité Organizador Mixto podrá recibir asesoramiento del Grupo de trabajo con respecto a cuestiones preparatorias específicas; el jefe de la Secretaría de la CP informará periódicamente a los miembros del Grupo de trabajo sobre la labor del Comité Organizador Mixto.
4. El Grupo de trabajo presentará informes a la CP y le indicará las decisiones que ésta necesita adoptar.

C. Composición

Señor Adama Diarra	Miembro de la CP - presidente
Señor Abbas Gullet	Cruz Roja de Kenia - vicepresidente
Doctor Jacques Moreillon	Miembro, CICR
Señora Brigitte Troyon	CICR, directora adjunta
Señora Juja Kim	Miembro, Junta de Gobierno
Señor Ibrahim Osman	Federación Internacional, órganos superiores de gestión
Señor Abdullah Al-Hazaa	Organización de Sociedades árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja
Doctor Fernando José Cárdenas	Cruz Roja Colombiana
Señor Tilmann Lahann	Comisión de la Juventud, Cruz Roja Alemana

Personas de referencia (no miembros)

Señora Victoria Gardener	CICR
Señora Yulia Gusynina	Secretaría de la Federación
Señora Helena Korhonen	Secretaría de la Comisión Permanente

Funciones

Grupo de trabajo sobre la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

COMETIDO

El Grupo de trabajo sobre la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Grupo de trabajo sobre la Estrategia) es un grupo que asesora a la Comisión Permanente (CP) con respecto a temas relacionados con la Estrategia para el Movimiento y es responsable de la labor sobre la Estrategia que se realizará en función del plan de trabajo adoptado por la CP en la reunión celebrada en abril de 2008.

TAREAS

El Grupo de trabajo sobre la Estrategia

- proporcionará asesoramiento acerca de las formas y los medios para promover la aplicación de la Estrategia de 2005 por todos los componentes del Movimiento, a fin de alcanzar los resultados previstos;
- asesorará a la CP con respecto al tipo de información que se necesita para hacer el seguimiento de la aplicación de la Estrategia;
- recopilará los resultados del seguimiento facilitados por la Federación y el CICR, evaluará y analizará los avances realizados en la aplicación de las 10 acciones de la Estrategia y formulará las recomendaciones que se desprendan de los resultados;
- será responsable de las revisiones establecidas en la Acción 4 de la Estrategia y en las resoluciones acerca de éstas adoptadas por el Consejo de Delegados, y elaborará las conclusiones y recomendaciones pertinentes dimanantes de esas revisiones para su presentación a la CP y su posterior entrega a los órganos pertinentes del Movimiento;
- incluirá en su labor la Acción 8 de la Estrategia - *Comunicar de manera eficaz y convincente las acciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y promover sistemáticamente los asuntos humanitarios de interés común*. El trabajo debería centrarse en los resultados esperados expresados en la Estrategia.

PRESENTACIÓN DE INFORMES

El Grupo de trabajo sobre la Estrategia presenta informes a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en sus reuniones ordinarias programadas; presenta asimismo los informes provisionales e intermedios que considere necesarios.

CALENDARIO

El Grupo de trabajo sobre la Estrategia comenzará su trabajo en diciembre de 2008, de conformidad con el Plan de Acción para 2008-2009 de la Comisión Permanente y otras decisiones aprobadas en abril de 2008 acerca de la labor relativa a la Estrategia. Su cometido es de carácter permanente y será examinado por la Comisión Permanente con posterioridad al Consejo de Delegados de 2009.

COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ESTRATEGIA

Señor Steve Carr – Miembro de la CP, presidente

Prof. Freddy Pedersen – Dinamarca, vicepresidente

Doctor Abdel Karim Bensiali – Cruz Roja de Emiratos Árabes Unidos

Doctor Nomsa Mbere – Cruz Roja de Botsuana

Señor Bruce Biber – CICR

Señor Frank Mohrhauer – Federación Internacional

Especialistas y colaboradores:

Señora Nicole Mlade – Cruz Roja Americana

Señora Helena Korhonen – Secretaría de la CP

Anexo 4

Las siguientes Sociedades Nacionales efectuaron contribuciones a la Comisión Permanente en 2008 (181.815 francos suizos) y en 2009 (199'867 francos suizos, al 21 de septiembre)

- | | |
|----------------------------|-------------------|
| 1. Alemania | 26. Italia |
| 2. Andorra | 27. Irán |
| 3. Austria | 28. Irlanda |
| 4. Australia | 29. Islandia |
| 5. Bahrein | 30. Israel |
| 6. Bélgica | 31. Japón |
| 7. Belice | 32. Jordania |
| 8. Bulgaria | 33. Kuwait |
| 9. Canadá | 34. Líbano |
| 10. Chile | 35. Liechtenstein |
| 11. China | 36. Luxemburgo |
| 12. Colombia | 37. Malasia |
| 13. Corea, República de | 38. Malí |
| 14. Croacia | 39. Mónaco |
| 15. Dinamarca | 40. Mongolia |
| 16. Egipto | 41. Nueva Zelanda |
| 17. Emiratos Árabes Unidos | 42. Noruega |
| 18. Eslovaquia | 43. Países Bajos |
| 19. España | 44. Portugal |
| 20. Estados Unidos | 45. Qatar |
| 21. Finlandia | 46. Reino Unido |
| 22. Francia | 47. Siria |
| 23. Grecia | 48. Suecia |
| 24. Hungría | 49. Suiza |
| 25. India | 50. Tailandia |
| | 51. Turquía |